

## RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA, POR LA QUE SE APRUEBA LA JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL, EJERCICIO 2023

**PRIMERO.-** La presente Resolución viene a determinar los días de jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local, de aplicación al personal de la Administración de Justicia que prestan servicio en localidades incluidas en el Anexo I adjunto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**SEGUNDO.-** El Decreto 164/2022 de 9 de agosto, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e) que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

**TERCERO.-** En la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se establece en el Resuelve Primero apartado 1.a) la delegación en los titulares de dichas Secretarías Generales Provinciales “*el establecimiento de los días con jornada reducida por fiesta tradicionales de ámbito local de acuerdo con la normativa vigente*”.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Determinar, los cinco días de jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local, para el personal al servicio de la Administración de Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia. Se establece en el Anexo I adjunto.

Avenida de Madrid, 7, 18012 Granada.  
Tlfo: 958 987 044 Fax: 958 986 033  
email: [dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/03/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAJJU24JGZQBW8L5YBKT8G7SXA2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo: Rosario María Aguilera de la Fuente

## ANEXO I

### JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL

LOCALIDAD	FECHAS DE JORNADA REDUCIDA 2023
ALBOLOTE	9, 12, 13, 14 y 15 de Junio
ALBUÑOL	3, 10, 17, 23 de febrero y 3 de marzo
ALHAMA DE GRANADA	9, 12, 13, 14 y 15 de junio
ALHENDÍN	9, 12, 13, 14 y 15 de junio
ALMUÑÉCAR	13, 14, 15, 16 y 17 de marzo
ARMILLA	25, 26, 27 y 28 de septiembre y 2 de octubre
ATARFE	9, 12, 13, 14 y 15 de junio
BAZA	9, 12, 13, 14 y 15 de junio
CALICASAS	16, 17, 18, 19 y 20 de octubre
CANILES	24 febrero, 31 marzo, 28 abril, 26 mayo y 14 de junio
CENES DE LA VEGA	9, 12, 13, 14 y 15 de junio
CHURRIANA DE LA VEGA	2, 3, 4, 5 y 8 de mayo
CÚLLAR	22, 25, 26, 27 y 28 de septiembre
CÚLLAR-VEGA	25, 26, 27, 28 de septiembre y 3 de octubre
DÚRCAL	30 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre
LAS GABIAS	28 de abril y 2, 4, 5 y 8 de mayo
GRANADA	2 de mayo y 5, 6, 7 y 9 de junio
GUADIX	16, 17, 18, 19 y 22 de mayo

Avenida de Madrid, 7, 18012 Granada.  
Tlfno: 958 987 044 Fax: 958 986 033  
email: [dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/03/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAJJU24JGZQBW8L5YBKT8G7SXA2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**LOCALIDAD**

HUÉSCAR  
HUÉTOR-TÁJAR  
HUÉTOR- VEGA  
ÍLLORA  
IZNALLOZ  
LOJA  
MARACENA  
MONACHIL  
MONTEFRÍO  
MOTRIL  
OGÍJARES  
ÓRGIVA  
OTURA  
PELIGROS  
PADUL  
PINOS PUENTE  
SALOBREÑA  
SANTA FE  
VEGAS DEL GENIL  
LA ZUBIA

**FECHAS DE JORNADA REDUCIDA 2023**

13, 14 y 15 de junio y 19 y 20 de octubre  
19, 20, 21, 22 y 25 de septiembre  
2 de mayo y 5, 6, 7 y 9 de junio  
16, 17, 18, 19 y 20 de octubre  
8, 9, 10, 11 y 12 de mayo  
24, 26, 27 y 28 de abril y 2 de mayo  
24, 27, 28, 29 y 30 de marzo  
2 de mayo y 5, 6, 7 y 9 de junio  
9, 12, 13, 14 y 15 de junio  
28 de abril y 2, 4, 5 y 8 de mayo  
9, 12, 13, 14 y 15 de junio  
23 de marzo y 25, 26, 27 y 28 de septiembre  
5, 6, 7, 9 y 12 de junio  
18, 19, 22, 23 y 24 de mayo  
26, 27, 28 y 29 de septiembre y 2 de octubre  
5, 6, 7, 8, y 9 de junio  
9, 12, 13, 14 y 15 de junio  
20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre  
5, 6, 7, 8, y 9 de junio  
12, 15, 17, 18 y 19 de mayo

**Avenida de Madrid, 7, 18012 Granada.**  
**Tlfo: 958 987 044 Fax: 958 986 033**  
**email: [dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es)**



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/03/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAJJU24JGZQBW8L5YBKT8G7SXA2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	